

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

Resolución de 20 de julio de 2021, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se da publicidad a la Resolución de 13 de julio de 2021, de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se efectúa convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a Pymes, pertenecientes a las cadenas de valor de los sectores aeroespacial y otros avanzados del transporte afectadas, por las consecuencias económicas de la pandemia SARS-COV-2 (COVID-19), para financiación de capital circulante cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El 13 de julio de 2021, la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, ha dictado una resolución por la que se efectúa convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a Pymes pertenecientes a las cadenas de valor de los sectores aeroespacial y otros avanzados del transporte afectadas por las consecuencias económicas de la pandemia SARS-COV-2 (COVID-19), para financiación de capital circulante cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), la cual figura en el anexo de la presente resolución.

Sevilla, 20 de julio de 2021.- La Directora General, María Rueda Fernández.

A N E X O

RESOLUCIÓN DE 13 DE JULIO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA A PYMES, PERTENECIENTES A LAS CADENAS DE VALOR DE LOS SECTORES AEROESPACIAL Y OTROS AVANZADOS DEL TRANSPORTE, AFECTADAS POR LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LA PANDEMIA SARS-COV-2 (COVID-19), PARA FINANCIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE COFINANCIADAS CON EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Mediante el Decreto-ley 13/2021, de 6 de julio de 2021, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a pymes pertenecientes a las cadenas de valor de los sectores aeroespacial y naval afectadas por las consecuencias económicas de la pandemia (COVID-19), para financiación de capital circulante cofinanciadas con fondos FEDER (BOJA núm. 132, de 12.7.2021).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del anexo, del Decreto-ley 13/2021, de 6 de julio de 2021, la persona titular de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, será la competente para efectuar la convocatoria pública mediante resolución que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y, en todo caso, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en la cual se establecerá el plazo de presentación de solicitudes.

En virtud de lo anterior,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

1. Se convoca la concesión de subvenciones acogidas a el Decreto-ley 13/2021 de 6 de julio de 2021, que aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones

en régimen de concurrencia no competitiva a pymes pertenecientes a las cadenas de valor de los sectores aeroespacial y otros avanzados del transporte afectadas por las consecuencias económicas de la pandemia SARS-COV-2 (COVID-19), para financiación de capital circulante cofinanciadas con fondos FEDER.

Segundo. Objeto.

La convocatoria tiene como objeto la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a pymes pertenecientes a las cadenas de valor de los sectores aeroespacial y otros avanzados del transporte para la financiación de capital circulante de las mismas con el fin de favorecer el restablecimiento de sus condiciones competitivas de forma rápida y permanente, agilizando los procesos formales de salida de las dificultades que ahora tienen, y con ello:

a) Mantener el sector aeroespacial y otros avanzados del transporte, claves del nuevo modelo de desarrollo económico andaluz, afectado por el impacto económico que la situación de alarma ha generado sobre las empresas industriales como consecuencia de la situación ocasionada por el COVID-19.

b) Paliar la destrucción del tejido industrial y evitar la generación de un mayor distanciamiento en los sectores aeroespacial y otros avanzados del transporte andaluz respecto a otras regiones españolas y de la Unión Europea.

Tercero. Beneficiarios.

Las sociedades de capital y sociedades cooperativas que tengan la condición de pyme, conforme a los criterios establecidos en el Anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, y que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en el artículo 5 del anexo del Decreto-ley 13/2021, de 6 de julio de 2021.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, hasta el día 10 de septiembre de 2021, de conformidad con el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Quinto. Aprobación de formularios y presentación de solicitudes.

1. Atendiendo a lo dispuesto en artículo 12 del Anexo del Decreto-ley 13/2021, de 6 de julio de 2021, se aprueban con esta convocatoria el formulario de solicitud, así como los de alegaciones, aceptación y presentación de documentos, que se incorporan respectivamente como anexos a la presente resolución.

2. Dichos formularios se encuentran incorporados en la herramienta telemática de tramitación de solicitudes.

3. Las solicitudes para la obtención de las subvenciones deberán cumplimentarse telemáticamente con los medios electrónicos disponibles en la dirección:

<https://oficinavirtual.agenciaidea.es/index.do>

4. Las solicitudes se presentarán en el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, siendo obligatoria la presentación telemática de las mismas.

Sexto. Financiación, partida presupuestaria y cuantía máxima de las subvenciones a otorgar con la convocatoria.

1. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 4 del anexo del Decreto-ley 13/2021, de 6 de julio de 2021, para la financiación de las ayudas correspondientes a la presente convocatoria, se destinará un presupuesto de 15.000.000,00 euros.

2. Las subvenciones estarán cofinanciadas al 80% por la Unión Europea dentro de la Subvención Global Competitividad-Innovación-Emplo de Andalucía 2014-2020, en el marco

del Programa Operativo FEDER de Andalucía para dicho periodo «Crecimiento inteligente: Una economía basada en el conocimiento y la innovación: Objetivos Temáticos 3», «Mejorar la competitividad de las PYME, Objetivo específico 3.4.1» «Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados».

2. La partida presupuestaria con cargo a la que se imputará el gasto de estas subvenciones es la siguiente:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE MÁXIMO
1452170000 G/73B/77000/00 A2341001Y0 2021000979	15.000.000,00 €

3. En el supuesto de que antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes se agotara el presupuesto establecido en la presente convocatoria, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la correspondiente resolución para su general conocimiento. En tal caso, el plazo de presentación de solicitudes finalizará el día de la publicación en el citado Boletín.

Sin perjuicio de lo anterior, la información relativa al agotamiento del crédito disponible será publicada en la página web de dicha Agencia, en el Portal de Transparencia y en el Catálogo de Procedimientos y Servicios correspondiente al presente procedimiento para su general conocimiento.

4. En el caso de eventuales aumentos sobrevenidos en el presupuesto destinado a la financiación de las actuaciones, la persona titular de la Dirección de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía podrá conceder subvenciones a aquellos solicitantes que, cumpliendo las condiciones exigidas para su concesión, no resultaron beneficiarios por falta de disponibilidad presupuestaria. Estas concesiones seguirán el mismo orden conformado en relación con la presentación de las solicitudes y serán concedidas por un importe total equivalente al aumento presupuestario.

Séptimo. Subvención máxima por empresa beneficiaria.

El importe de la subvención es un porcentaje del capital circulante de la empresa solicitante y de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 7 del anexo el Decreto-ley 13/2021, de 6 de julio de 2021, se establece un máximo de 300.000 euros de subvención por empresa beneficiaria o el importe del capital circulante que la entidad solicitante tuvo en el ejercicio 2019, calculado con los datos del Modelo 200 del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2019.

Octavo. Órgano competente para resolver.

1. De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 16 del anexo el Decreto-ley 13/2021, de 6 de julio de 2021, el órgano competente para resolver las solicitudes de concesión de subvenciones será la persona titular de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en virtud del artículo 13.2.m) del Decreto 26/2007, de 6 de febrero, por el que se aprueban sus Estatutos.

2. Con arreglo a lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 3 del anexo del citado decreto-ley, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del procedimiento será tres meses a contar desde la fecha de presentación de la solicitud. No obstante, atendiendo a lo establecido en el artículo 11 del mismo anexo, las subvenciones deberán estar concedidas con anterioridad al 31 de diciembre de 2021, salvo que se produzca la modificación de la vigencia del Marco Temporal de la Unión Europea de 19 de marzo de 2020, a cuyo régimen se someten estas ayudas públicas.

Noveno. Efectos.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



Consejería de Transformación Económica,
Industria, Conocimiento y Universidades
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía



Unión Europea

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



SOLICITUD

AYUDAS A LAS PYMES PERTENECIENTES A LAS CADENAS DE VALOR DE LOS SECTORES AEROSPAZIAL Y OTROS AVANZADOS DEL TRANSPORTE AFECTADAS POR LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LA PANDEMIA SARS-COV-2 (Código de procedimiento: 24708)



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de , por el que se establece una medida extraordinaria y urgente en el ámbito económico para facilitar ayudas a las Pymes pertenecientes a las cadenas de valor de los sectores Aeroespacial y otros avanzados del transporte afectadas por las consecuencias económicas de la pandemia SARS-COV-2

(BOJA n° de fecha)

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:				ACRÓNIMO:		NIF:	
DOMICILIO:		NOMBRE DE LA VÍA:					
TIPO DE VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO:		DNI/NIE:			
		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M					
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones (2).

Correo electrónico: N° teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.

(2) Los datos de correo electrónico y/o teléfono móvil que indica serán utilizados para el aviso informativo a que se refiere el artículo 21.2 de esta Base Reguladora.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



003556W

00196175





3. DATOS BANCARIOS																					
IBAN:	E	S			/			/			/			/			/				
Entidad:																				
Domicilio:																				
Localidad:												Provincia:				Código Postal:		
NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.																					

4. DATOS DE LA OPERACIÓN	
ACTIVIDAD DE LA EMPRESA (CNAE):
MEMORIA COMPRENSIVA DE LA EMPRESA:

5. DECLARACIONES	
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:	
<input type="checkbox"/>	Reúne todos los requisitos exigidos en estas bases reguladoras para acceder a las ayudas y, en particular, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones y que no tiene pendiente de pago ninguna deuda con la Administración de la Junta de Andalucía.
<input type="checkbox"/>	No se encuentra incurso ni la entidad ni sus representantes en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria, establecidas en el artículo 5 de las Bases Reguladoras.
<input type="checkbox"/>	No se encuentra expresamente excluida del Decreto-Ley, por el que se establece una medida extraordinaria y urgente en el ámbito económico para facilitar ayudas a las pymes pertenecientes a las cadenas de valor de los sectores Aeroespacial y otros avanzados del transporte afectadas por las consecuencias económicas de la pandemia SARS-COV-2, conforme a los términos establecidos en el artículo 5 de las Bases Reguladoras.
<input type="checkbox"/>	Se comprometo a facilitar la información que le sea requerida durante toda la vigencia del programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020. Dichos datos podrán utilizarse para el seguimiento, la evaluación, la gestión financiera, la verificación y la auditoría de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) núm. 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, así como el Reglamento Delegado (UE) núm. 480/2014 de la comisión, de 3 de marzo de 2014.
<input type="checkbox"/>	Autoriza a la Agencia a recabar de otras Consejerías o de otras Administraciones Públicas toda la información o documentación acreditativa exigida en la normativa de aplicación que estuviera en poder de aquellas.
<input type="checkbox"/>	Que la documentación aportada mediante copias digitalizadas firmadas electrónicamente en el procedimiento de tramitación de estas subvenciones coincide con la documentación original.
<input type="checkbox"/>	Que el importe de la ayuda se va a utilizar para atender a los costes derivados de la actividad de la empresa, en particular, los relativos a las necesidades de capital circulante para el funcionamiento de la actividad, y que no se han desviado a fines particulares de los propietarios de la empresa o a financiar inversiones a largo plazo.
<input type="checkbox"/>	Que son ciertos los datos reflejados en la solicitud y que dispone de la documentación que así lo acredita, así como que se comprometo a presentarla cuando le sea requerida.
<input type="checkbox"/>	Que las actividades que desarrollan determina su pertenencia a la cadena de valor de los sectores Aeroespacial y otros avanzados del transporte.
<input type="checkbox"/>	Que, en su caso, la empresa está participada mayoritariamente por mujeres.
<input type="checkbox"/>	Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
<input type="checkbox"/>	No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
<input type="checkbox"/>	Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003556W

00196175



6. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA					
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y SOLICITA la concesión de los incentivos siguientes:					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE INCENTIVO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SUBVENCIÓN A FONDO PERDIDO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE INCENTIVO	IMPORTE	SUBVENCIÓN A FONDO PERDIDO		
TIPO DE INCENTIVO	IMPORTE				
SUBVENCIÓN A FONDO PERDIDO					
En _____, a la fecha de la firma electrónica.					
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE					
Fdo.: _____					

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	3	4	5	2	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003556W

00196175





INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Dirección de Fomento), cuya dirección es Calle Leonardo Da Vinci, 17A, 41092-Sevilla, y correo electrónico lopd@agenciaidea.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.idea.ceec@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "GESTIÓN DE SUBVENCIONES en régimen de concurrencia no competitiva a pymes de los sectores aeroespacial y otros avanzados del transporte afectadas por la pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19)", con la finalidad de la gestión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a pymes pertenecientes a las cadenas de valor de los sectores aeroespacial y otros avanzados del transporte afectadas por las consecuencias económicas de la pandemia SARS-COV-2 (COVID-19), para financiación de capital circulante cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), previstas en el Decreto-ley 13/2021, de 6 de julio, por el que se establece una medida extraordinaria y urgente en el ámbito económico para facilitar ayudas a las pequeñas y medianas empresas pertenecientes a las cadenas de valor de los sectores aeroespacial y otros avanzados del transporte afectadas por las consecuencias económicas de la pandemia SARS-COV-2 (COVID-19), para financiación de capital circulante cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) (BOJA Número 132 - 12 de julio de 2021). La licitud de dicho tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6,1, letra e) del RGPD), consecuencia de lo establecido en el Decreto-ley 13/2021, de 6 de julio, anteriormente enunciado y demás normativa relacionada en la dirección electrónica señalada al final.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. Así, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía contempla la posibilidad de ceder o comunicar los datos a las Administraciones Públicas para atender dicha finalidad. Asimismo, están previstas las cesiones legalmente obligatorias (Tribunales de Justicia, Ministerio Fiscal, Fuerzas y Cuerpos de seguridad, Hacienda Pública o Seguridad Social entre otras) para el cumplimiento de fines de interés público.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/224485.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003556W

00196175



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria; habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, así como la fecha del poder.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores. Podrá cumplimentar este apartado en este trámite de solicitud, o bien hacerlo después en el correspondiente Anexo II.

4. DATOS DE LA OPERACIÓN

Deberá cumplimentar los datos que aquí se requieren.

5. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

6. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente los numerales correspondientes a qué documentación presenta efectivamente. Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003556W

00196175



Consejería de Transformación Económica,
Industria, Conocimiento y Universidades
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía



Unión Europea

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

AYUDAS A LAS PYMES PERTENECIENTES A LAS CADENAS DE VALOR DE LOS SECTORES AEROSPAZIAL Y OTROS AVANZADOS DEL TRANSPORTE AFECTADAS POR LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LA PANDEMIA SARS-COV-2 (Código de procedimiento: 24708)



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de, por el que se establece una medida extraordinaria y urgente en el ámbito económico para facilitar ayudas a las Pymes pertenecientes a las cadenas de valor de los sectores Aeroespacial y otros avanzados del transporte afectadas por las consecuencias económicas de la pandemia SARS-COV-2

(BOJA n° de fecha))

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		ACRÓNIMO:	NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:			SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
DNI/NIE:			
ACTÚA EN CALIDAD DE:			
FECHA PODER:	TIPO REPRESENTACIÓN:		

2. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN

- ACEPTO** la subvención propuesta.
- DESISTO** de la solicitud.
- ALEGO** lo siguiente:

.....

.....

.....

3. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

	Documento
1
2
3
4

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



003556/A02W

00196175





3. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (1)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

4. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, así como en la documentación adjunta.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: _____

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	3	4	5	2	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003556/A02W

00196175



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Dirección de Fomento), cuya dirección es Calle Leonardo Da Vinci, 17A, 41092-Sevilla, y correo electrónico lopd@agenciaidea.es
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.idea.ceec@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "GESTIÓN DE SUBVENCIONES en régimen de concurrencia no competitiva a pymes de los sectores aeroespacial y otros avanzados del transporte afectadas por la pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19)", con la finalidad de la gestión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a pymes pertenecientes a las cadenas de valor de los sectores aeroespacial y otros avanzados del transporte afectadas por las consecuencias económicas de la pandemia SARS-COV-2 (COVID-19), para financiación de capital circulante cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), previstas en el Decreto-ley 13/2021, de 6 de julio, por el que se establece una medida extraordinaria y urgente en el ámbito económico para facilitar ayudas a las pequeñas y medianas empresas pertenecientes a las cadenas de valor de los sectores aeroespacial y otros avanzados del transporte afectadas por las consecuencias económicas de la pandemia SARS-COV-2 (COVID-19), para financiación de capital circulante cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) (BOJA Número 132 - 12 de julio de 2021). La licitud de dicho tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6,1, letra e) del RGPD), consecuencia de lo establecido en el Decreto-ley 13/2021, de 6 de julio, anteriormente enunciado y demás normativa relacionada en la dirección electrónica señalada al final.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. Así, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía contempla la posibilidad de ceder o comunicar los datos a las Administraciones Públicas para atender dicha finalidad. Asimismo, están previstas las cesiones legalmente obligatorias (Tribunales de Justicia, Ministerio Fiscal, Fuerzas y Cuerpos de seguridad, Hacienda Pública o Seguridad Social entre otras) para el cumplimiento de fines de interés público.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/224485.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003556/A02W

00196175



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria; habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, así como la fecha del poder.

2. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN

Deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Aceptar la subvención/Desistir de la solicitud/ Alegar.

3. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente los numerales correspondientes a qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo. Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

4. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003556/A02W

00196175